

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020

SDM-SC - 121990-2020

Señor(a):
EDGAR RICARDO ARDILA
CRA 14 B NO. 118 - 93
BOGOTÁ

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	24/08/2020	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	EDGAR RICARDO ARDILA	Nombre del distribuidor:	
C.C.	70557186	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Edificio Adfa III	Observaciones:	
	Pa Ha número de APO		

Asunto: Respuesta definitiva SDM- 40610-2020

Respetada (a) Señor (a)

En atención al radicado de la referencia, y teniendo en cuenta la respuesta parcial que se dio a usted mediante el oficio **SDM-SC- 45278/2020 del 02 de marzo de 2020**, en el cual se informó que su solicitud fue remitida al **Grupo de Revocatorias de La Subdirección de Contravenciones** para el estudio de su caso; adjunto a la presente se remite en un (1) folio el resultado del estudio de revocatoria directa que efectuó dicha área a su caso particular y que fue entregado a este Despacho el día 14 de agosto de 2020.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo al radicado **SDM 40610-2020**.

[Firma manuscrita]

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Andrés Bello Abogado SDM Subdirección de Contravenciones
junto: Oficio SDM-SC 45278 de 2020, emitido por el Grupo de Revocatorias SC. (1 folio)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Remite
Nombre/Razón Social: ALCAZAR DE BOGOTÁ - SODINSA S.A.S.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Y6259/24407CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: EDGAR RICARDO ARDILA
Dirección: CARRERA 14 B #118-93
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11011082
Fecha admisión: 21/08/2020 15:48:14

Bogotá D.C. 14 de abril de 2020
SOM SC - 45278

Abogado:
ANDRES BELLO
ABOGADO SUSTANCIADOR
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad
E S D

REF: REMISIÓN RADICADO SDM 40510/2020
SDM SC 445278/2020

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia, una vez analizada la documental se evidencia que la misma no se encuentra dentro de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo para proceder a realizar la revocatoria directa de los actos administrativos, motivo por el cual se remite la solicitud instaurada por el (a) señor (a) **EDGAR RICARDO ARDILA GALEANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **79.299.545**, frente a la orden de comparendo No. **1100100000025075161**, lo anterior teniendo en cuenta que al revisar el estado del comparendo en mención se evidencia que el mismo fue revocado mediante resolución **657 del 03/10/2020**, situación que puede ser consultada en la plataforma **SICON** donde se evidencia su estado, tal como se pueda apreciar en la siguiente imagen:

[illegible]

JUAN MANUEL GARZON MONROY
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Source: U.S. Census Bureau, *Marriage, Divorce, Remarriage in the 1990s*.

Substantive Complaints are filed with
 Case 15-237-10
 Telephone 781-886-6600
 www.mahoningcounty.gov or
 info@mahoningcounty.gov



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020

SDM-SC – 121990-2020

Señor(a):
EDGAR RICARDO ARDILA
CRA 14 B NO. 118 – 93
BOGOTÁ

Asunto: Respuesta definitiva SDM– 40610-2020

Respetada (a) Señor (a)

En atención al radicado de la referencia, y teniendo en cuenta la respuesta parcial que se dio a usted mediante el oficio **SDM-SC- 45278/2020 del 02 de marzo de 2020**, en el cual se informó que su solicitud fue remitida al **Grupo de Revocatorias de La Subdirección de Contravenciones** para el estudio de su caso; adjunto a la presente se remite en un (1) folio el resultado del estudio de revocatoria directa que efectuó dicha área a su caso particular y que fue entregado a este Despacho el día 14 de agosto de 2020.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo al radicado **SDM 40610-2020**.



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Andrés Bello Abogado SDM Subdirección de Contravenciones
Adjunto: Oficio SDM-SC 45278 de 2020, emitido por el Grupo de Revocatorias SC. (1 folio)

Bogotá D.C. 14 de abril de 2020
SDM SC - 45278

Abogado:
ANDRES BELLO
ABOGADO SUSTANCIADOR
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad
E S D

REF: REMISIÓN RADICADO SDM 40610/2020
SDM SC 445278/2020

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia, una vez analizada la documental se evidencia que la misma no se encuentra dentro de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo para proceder a realizar la revocatoria directa de los actos administrativos, motivo por el cual se remite la solicitud instaurada por el (a) señor (a) **EDGAR RICARDO ARDILA GALEANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **79.299.545**, frente a la orden de comparendo No. **11001000000025075161**, lo anterior teniendo en cuenta que al revisar el estado del comparendo en mención se evidencia que el mismo fue revocado mediante resolución **657 del 03/18/2020**, situación que puede ser consultada en la plataforma **SICON** donde se evidencia su estado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

REC	FECHA	PAR	PAR	FECHA	FECHA DESCRIPCION	CON	FECHA DESCRIPCION	TEL	FECHA DESCRIPCION	CON
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

JUAN MANUEL GARZON MONROY
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: JHRETECAMILLA - Abogado de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20328

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-40610/ EDGAR RICARDO ARDILA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-121990 d eI 18 DE AGOSTO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

40610.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)